



LA HIGUERA, Junio 25 del 2013.

**DECRETO EXENTO : 2145 /**

**VISTOS :**

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

**CONSIDERANDO :**

Las necesidades del servicio de complementar los contratos A Honorarios;

**DECRETO**

Apruébese anexo contrato del 25.06.13 que modifica el original aprobado mediante D.E. N° 080 del 10.01.13 a través del cual se contrata a **Don Irma del Rosario Villalobos Villalobos, R.U.T. :** , en calidad de Honorarios para desempeñar labores de Encargada de la Oficina Municipal del Adulto Mayor, siendo nexa entre el Municipio y el SENAMA, a contar del 09 de Enero del 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.-Este gasto se imputará al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002, denominado "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

3.-El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores y las modificaciones anteriores a esta.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVESE.**



**MARIO PÉZARRO BRUZZONE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
**ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

**Distribución :**

- 1.- Interesado
  - 2.- c.c. Secretaría Municipal
  - 3.- c.c. Carpeta Funcionaria
  - 4.- Archivo
- CFG/SDA/ebp.



ALCALDIA

## ANEXO CONTRATO

### I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Y

### IRMA DEL ROSARIO VILLALOBOS VILLALOBOS

En La Higuera, a 25 de Junio del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Don **CARLOS ENRIQUE FLORES GONZALEZ**, chileno, R.U.T. : , ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera, y Doña **Irma del Rosario Villalobos Villalobos**, R.U.N. : , domiciliada en calle Cienfuegos N° 341 de la ciudad de La Serena, se ha convenido el siguiente anexo del contrato de servicios A Honorarios :

**CONSIDERANDO** : La necesidad del Municipio de uniformar la presentación del personal que cumple funciones en el Edificio Consistorial.

**PRIMERO** : Impleméntese con vestuario tal como : chaqueta, pantalón, camisa o similares. Impútese, el gasto, al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002 denominada "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

**SEGUNDO** : Para constancia y en señal de conformidad a lo obrado, las partes ratifican con firma en cuatro originales, uno para el interesado y tres para la Municipalidad.

IRMA DEL R. VILLALOBOS VILLALOBOS  
R.U.T. :



CARLOS FLORES GONZALEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL